

Señor(a)

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANIAS META**

**E.S.D.**

**REF: Proceso Verbal sumario -Declaración de Pertenencia**

**Radicado: 50-400-40-59-001-2019-00123-00**

**Demandante. LUIS JORGE BALLESTEROS MONTAÑO**

**Demandado: FREDY CASTRILLON RAMIREZ Y DEMAS PERSONAS  
INDETERMINADAS**

OTONIEL CONDE TIQUE, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado del Señor FREDY CASTRILLON RAMIREZ, persona igualmente mayor edad y de esta vecindad, demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente solicito a su Despacho que previo el trámite del proceso correspondiente, con citación y audiencia del señor LUIS JORGE BALLESTEROS MONTAÑO, también mayor y vecino de esta ciudad, demandante dentro de este proceso, proceda usted a efectuar las siguientes:

### **DECLARACIONES Y CONDENAS**

**PRIMERO:** Declarar la nulidad de este proceso, a partir del auto que admitió la demanda, respecto de las actuaciones en él ocurridas.

**SEGUNDO:** Condenar a la parte demandante en costas del proceso.

### **HECHOS**

**PRIMERO:** El señor de LUIS JORGE BALLESTEROS MONTAÑO, invoco ante su Despacho una demanda verbal sumario-Declaración de Pertenencia, contra mi poderdante FREDY CASTRILLON RAMIREZ, admitiéndose la demanda el día 9-09-2020.

**SEGUNDO:** Como puede observarse, la demanda no debió recibirse del Juzgado Civil del Circuito de Granada Meta, por ser allí donde debe tramitarse en razón de la cuantía, pues se hizo por todos los actores en esta demanda, una interpretación no acorde con el artículo 26 en su numeral 3 del Código General del Proceso, pues allí taxativamente se habla es del avalúo catastral del bien inmueble, y para la época al momento de la radicación de la demanda que fue en el año 2019, estaba en TRESCIENTOS VEINTISIETE CIENTO OCHO MILLONES (\$327.108.000.00), recibo de impuesto que se allego al momento de la demanda y que se encuentra dentro del expediente, y no le era dable hacer operaciones matemáticas para determinar cuál es valor de cinco hectáreas como fue el caso que nos ocupa, pues estas no tienen AVALUO CATASTRAL, siendo solo competente para hacer avalúos catastrales la oficina del IGAC., de tal forma quien debe de conocer del trámite de esta demanda es el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE GRANADA META.

**TERCERO:** Se tipifica entonces, la causal de nulidad de falta de competencia, la cual debe ser decretada por su Despacho.

### **DERECHO**

Invoco como fundamento de derecho los artículo [132](#), [133](#) y siguientes del [Código General del Proceso](#) .

### **PRUEBAS**

Solicito tener como pruebas los documentos aportados al proceso principal y la actuación surtida en el mismo.

## ANEXOS

Me permito anexar recibo de impuesto predial del año 2019, y copia de esta solicitud para archivo del juzgado.

## PROCESO Y COMPETENCIA

A la presente solicitud debe dársele el trámite indicado en los artículos artículos [132](#) y siguientes del [Código General del Proceso](#) .

Es usted competente para resolver esta solicitud por estar conociendo del proceso principal.

## NOTIFICACIONES

Mi poderdante en la dirección que aparece en el expediente.

La parte actora en la dirección indicada en la demanda.

El suscrito en la secretaría del juzgado o en la carrera 15 No. 24-16 de la ciudad de Granada Meta, Correo Electrónico: [otonielcondet@hotmail.com](mailto:otonielcondet@hotmail.com). Tele: 3204487328

Del Señor Juez,

Atentamente,

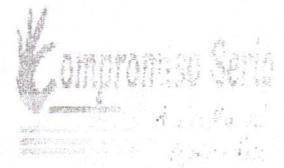


OTONIEL CONDE TIQUE

C.C. No. 79.388.044 de Bogotá

T. P. No. 77537 del C. S de la J.

# MUNICIPIO DE LEJANIAS (META)



NIT. 892099242-8

ALCALDIA MUNICIPAL

IMPRIMIR RECIBOS

RECIBO DE COBRO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Impreso: 11/14/2019  
Pág. 1

Liquidación Número  
**265259**

### Identificación del Predio

Cédula Catastral 00-01-0009-0085-000	Dirección SAN ISIDRO VDA LEJANIAS	Cod Postal 506061	Areas(H,m2,A) 50 4653 518	Matrícula Inmobiliaria
Nombre CASTRILLON RAMIREZ FREDY	Cédula / NIT 17496099	Tasa Int.Mora 28.65	Fecha de Liquidación 14 de Nov de 2019	

### Liquidación del Impuesto

AÑO	CONCEPTO	AVALUO	TARIFA	IMPUESTO	DESCUENTOS	INTERESES	VALOR TOTAL
2019	TASA AMBIENTAL	327,106,000	1.50	441,973		47,743	489,716
2019	IMPUESTO PREDIAL U	327,106,000	10.00	2,995,174		323,540	3,318,714
2019	BOMBEROS	327,106,000	.50	147,325		15,915	163,240

RELACION DE CHEQUES		
COD BANCO	CHEQUE NO	VALOR

Páguese Hasta	Fecha 14 de Nov de 2019	Valor <b>3,971,670</b>
---------------	----------------------------	---------------------------

## SEÑOR CONTRI BUYENTE !!!

SI PRESENTA DEUDAS POR AÑOS ANTERIORES, ANTES DE REALIZAR SU PAGO  
ACERQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA RECIBIR SU ESTADO DE CUENTA

BANCOLOMBIA CONVENIO 70221

Desprendible USUARIO

TESORERIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE LEJANIAS (META)

BANCOLOMBIA CONVENIO 70221

Desprendible BANCO

Cédula Catastral 00-01-0009-0085-000	Período Facturado 2019 Al 2019	Liquidacion Numero <b>265259</b>
---	-----------------------------------	-------------------------------------

Espacio para el Sello

Páguese Hasta	Fecha 14 de Nov de	Valor <b>3,971,670</b>
---------------	-----------------------	---------------------------



41517709998027053(8020)00000000000265259(3960)0003971670(96)20191114